(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.6479537	FECHA:	2024
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE CABILDOS INDÍGENAS ZENPU DE PALMITO SUCRE - ACZEPAL PINCHORROY		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO ZENÚ		
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($148.863.636)		
PLAZO:	INICIO: 5 de julio	TERMINA: 31 de diciembre	
NÚMERO DE PAGO	Tercer pago		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Sandra Viviana Olaya Nieto en mi calidad de Supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Documento que dé cuenta de la relación entre los cinco PEC de los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito y Minuto de Dios con el PEC general del Pueblo Zenú.	Se recibe un documento de 11 páginas, el cual da cuenta de del contexto del producto, así como de la estructura de los PEC y el plan de trabajo para la adopción de los mismos por parte de las comunidades educativas. Además de lo anterior, se informa de unos talleres relacionados con la educación propia El documento cumple con las especificaciones técnicas.
Documento que dé cuenta del estado de implementación de los dos planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica	Se recibe un documento de diez páginas donde se informa el proceso de análisis de la implementación de los dos planes de estudio en

Sentir y Pensar Zenú en los EE Guaimí y El Martillo	los EE acordados. Además, se entregan 5 documentos anexos que dan cuenta de la participación de las comunidades educativas, así como las estructuras de los planes de estudio.. El documento cumple con las especificaciones técnicas.
Documento que dé cuenta de las propuestas estructuradas de las cosechas pedagógicas, las actas de acuerdos y el procedimiento para la vinculación, permanencia y desvinculación de los dinamizadores pedagógicos a desarrollar en cada uno de los establecimientos educativos con la participación de los sabedores y acorde a la perspectiva pedagógica Sentir Y pensar Zenú.	Se recibe un documento de 7 páginas que da cuenta del proceso de construcción de propuestas, procedimientos, criterios para la implementación del decreto 1345, dando cumplimiento así con lo acordado para este producto. Además de lo anterior, se reciben 5 anexos que dan cuenta de las actas firmadas, resoluciones internas y de la SED sucre para la definición de procedimientos y criterios, así como formatos para la instrucción de las cosechas y sus propuestas. Los documentos cumplen con las especificaciones técnicas.
Documento de análisis de los espacios en los establecimientos Chupundun, Algodoncillo, San Martín, Pueblecito y Minuto de Dios con los siguientes anexos: Acta, listados de asistencia, evidencias fotográficas.	Se recibe un documento de 18 páginas que da cuenta del análisis de los espacios en los establecimientos acordados. Cumpliendo a satisfacción con el producto. Además de lo anterior, se reciben cinco documentos anexos con los soportes del cumplimiento del producto. Los documentos cumplen con las especificaciones técnicas.
OBSERVACIONES	
Ninguna	

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 13 de diciembre de 2024.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista